

# INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024.

## Al Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

De acuerdo con lo previsto por los Artículos 43 de la Ley del Mercado de Valores y 58 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (Comité) presenta su informe anual de actividades por el ejercicio 2023.

Este informe se referirá a Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y las entidades relevantes: Banco Mercantil del Norte, S.A., Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V., Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Banorte Ahorro y Previsión S.A. de C.V. y Banco Bineo S.A.

### I. En materia de Auditoría:

- a) Respecto a la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno (SCI) de GFNorte y sus entidades relevantes el Comité mantuvo continua comunicación con la Administración y se apoyó en los informes recibidos de la Contraloría y Auditoría Interna, y del Auditor Externo Independiente, destacando los siguientes:
1. Informes anuales de los Directores Generales de las entidades relevantes sobre sus actividades en materia de Control Interno.
  2. Informes de actividades de los Contralores Internos de las entidades relevantes que contienen su opinión sobre el funcionamiento del SCI y los reportes de los resultados de las visitas de inspección realizadas por las Autoridades Reguladoras con las principales observaciones determinadas y medidas correctivas tomadas.
  3. Informes de gestión de Auditoría Interna con los resultados de sus revisiones, principales observaciones y los avances en las medidas correctivas, así como su opinión sobre la efectividad del SCI.
  4. Informes del Auditor Externo Independiente incluyendo su informe sobre los estados financieros básicos y las principales observaciones al SCI.
  5. Reportes trimestrales del Oficial en Jefe de Seguridad de la Información sobre indicadores de riesgo en esa materia y de los Responsables de Cumplimiento Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares y Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.
  6. Reportes trimestrales y actas de los Comités de Auditoría de las entidades relevantes y, en su caso, dictámenes de los Comisarios.

Tomando en consideración los elementos señalados, en opinión del Comité, el SCI de GFNorte y sus entidades relevantes funciona en general de manera efectiva, y las deficiencias, desviaciones o aspectos que requieren mejora corresponden a temas puntuales que fueron atendidos o cuentan con medidas correctivas.

Sobre el funcionamiento de Auditoría Interna, el Comité se aseguró que mantuvo su independencia y cumplió con el programa de trabajo que fue autorizado, realizando sus actividades de conformidad con las mejores prácticas, incluyendo el seguimiento a la implementación de las medidas para corregir las observaciones determinadas.

- b) Durante el ejercicio no se realizaron investigaciones relacionadas con incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFNorte o de sus entidades relevantes.
- c) De acuerdo con el Artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan los Servicios de Auditoría Externa emitida por las Comisiones Nacionales Supervisoras, el Comité validó que el Despacho y Auditor Externo Independiente cumpliera con los requisitos personales, profesionales y de independencia, obteniendo la manifestación del Despacho sobre el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad 2023.

El Comité se aseguró de la suficiencia de los recursos para ejecutar el programa de auditoría externa, validó los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, Gerente y Encargado de la auditoría, evaluó y recomendó para aprobación del Consejo la ratificación del Despacho y la designación del Auditor Externo Independiente con un costo de los servicios por 33.7 millones de pesos (mdp) para esta, y participó en la revisión de los términos del encargo.

Informó al Consejo los cambios reportados en el equipo del Auditor Externo Independiente, asegurándose que los nuevos integrantes cumplieron con los requisitos establecidos, por lo que los recursos para realizar la auditoría fueron razonables.

En opinión del Comité, el Despacho, Auditor Externo Independiente y el personal que participó en la auditoría de los estados financieros básicos mantuvieron su independencia, realizaron su trabajo de acuerdo con el plan presentado aplicando las mejores prácticas, mantuvo comunicación continua, y sus informes y opiniones fueron de calidad y útiles para el Comité.

- d) El Comité recomendó la aprobación sobre la contratación de los siguientes servicios adicionales del Despacho y Auditor Externo Independiente que fueron solicitados por la Administración, asegurándose que estos no comprometían su independencia: dictamen fiscal, revisión del informe de sustentabilidad y algunos impuestos locales, estudio de precios de transferencia, la dictaminación de estados financieros al 31 de agosto de 2022 para llevar a cabo la fusión de Arrendadora y Factor e Ixe Fleet y la revisión de información financiera a fechas intermedias para la emisión de Certificados Bursátiles.

El monto por estos servicios fue de 2.9 mdp, los cuales fueron proporcionados cumpliendo los objetivos y alcances acordados, el personal asignado fue suficiente y con las competencias y experiencia adecuadas de acuerdo con su complejidad, los resultados fueron entregados en las fechas previstas y los equipos mantuvieron una comunicación continua con la Administración.

- e) El Comité revisó con la Administración y el Auditor Externo Independiente los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2023 de GFNorte y sus entidades relevantes, informando este último que realizó su trabajo conforme al plan presentado, aplicó procedimientos suficientes a los componentes significativos y asuntos relevantes, y que la evidencia de auditoría le proporcionó bases suficientes y adecuadas para emitir su opinión. El Comité también revisó los estados financieros trimestrales.

Como resultado el Auditor Externo Independiente emitió un Informe sin salvedades, e informó que no identificó deficiencias significativas en su evaluación de Control Interno, ejecución de procedimientos sustantivos y evaluación de otros asuntos.

- f) No se presentaron solicitudes de aprobación para modificaciones a las políticas contables durante el 2023.
- g) Durante el ejercicio no se recibieron observaciones relevantes de accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes o terceros respecto de la contabilidad, controles internos, Auditoría Interna y Externa, o hechos irregulares de la Administración. De acuerdo con las mejores prácticas se cuenta con un canal para recibir denuncias y el Comité es informado de las mismas y de los resultados de su debida atención.
- h) El Comité en apoyo al Consejo se aseguró, con base al informe de Auditoría Interna, que durante el ejercicio los derechos de los accionistas fueron respetados.
- i) La Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración no solicitaron al Comité dar seguimiento a algún acuerdo en particular.

## **II. En materia de Prácticas Societarias:**

- a) En relación con los informes recibidos de Contraloría y Auditoría Internas, del Auditor Externo Independiente y los resultados de las visitas de inspección de las Autoridades, durante el ejercicio no se presentaron observaciones al desempeño de los Directivos Relevantes, lo cual se reflejó en la evaluación que realizó el Comité de Recursos Humanos para aprobar el pago de la remuneración diferida.
- b) Las operaciones con personas relacionadas fueron aprobadas por el Consejo, al 31 de diciembre de 2023 y los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendieron a \$22,105 mdp, cantidad inferior al límite establecido por la regulación aplicable, y las operaciones intercompañías se realizaron a precios de mercado, lo cual fue verificado por el Auditor Externo Independiente que no reportó hallazgos.
- c) Respecto a la remuneración del Director General y Directivos Relevantes se cuenta con un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración, que la divide en ordinaria y extraordinaria e incluye reglas para diferir el pago del 40% de esta última con base en la evaluación de los indicadores de riesgo en un horizonte de tres años.

Como resultado de la revisión realizada por Auditoría Interna se determinó que el referido Sistema de Remuneración se aplicó de manera consistente y sin excepciones, no hubo cambios que fueran resultado de pérdidas no previstas y no se identificaron aspectos significativos que pudiesen afectar la liquidez, solvencia y estabilidad de GFNorte y sus entidades relevantes.

- d) Durante el ejercicio el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio.

- e) El Comité fue informado de los resultados de las visitas de inspección de las Autoridades Regulatoras y se aseguró que las observaciones fueron atendidas o cuentan con medidas correctivas, dando seguimiento a estas con el apoyo de Auditoría Interna.
- f) Entre otras actividades relevantes del Comité destacan el proceso de licitación de Despacho y Auditor Externo Independiente para el ejercicio 2024, con la participación de la Dirección General y la Dirección General de Finanzas y Operaciones.

Se dio seguimiento al proceso de autorización del inicio de operaciones de Banco Bineo que incluyó la atención de observaciones y recomendaciones de la Autoridad con motivo de su visita de inspección.

Se mantuvo informado sobre la evolución de la inversión en Tarjetas del Futuro, así como del proceso de consolidación con los estados financieros de GFNorte en diciembre de 2023.

Revisó la estrategia de Hiperpersonalización que contempla aspectos relacionados con los modelos de riesgo, la segmentación por cliente, la generación de ofertas personalizadas, el modelo conversacional y su ejecución.

En materia de Sustentabilidad se dio seguimiento a la adopción de marcos y guías con reconocimiento internacional respecto a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), así como de los compromisos frente al cambio climático que consideran la descarbonización de cartera.

Atentamente,

**Thomas S. Heather Rodríguez**

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias  
Grupo Financiero Banorte